

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 9168** *Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo 9REN ESPAÑA, S.L. AQUAE DOMUS 300, fabricado por 9REN ESPAÑA, S.L.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por 9REN ESPAÑA, S.L. con domicilio social en C/ María de Molina, 39, 5ª planta, 28006 Madrid, para la certificación de un sistema solar termosifón, fabricado por 9REN ESPAÑA, S.L. en su instalación industrial ubicada en Soria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del INETI, con clave nº 3/DER-LECS/2009.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad IQNet confirma que 9REN ESPAÑA, S.L cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto denominado 9REN ESPAÑA, S.L AQUAE DOMUS 300, con la contraseña de certificación SST-6009, y con fecha de caducidad el día 6 de mayo de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: 9REN ESPAÑA, S.L

Nombre comercial (marca/modelo): 9REN ESPAÑA, S.L AQUAE DOMUS 300.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones.

Longitud: 2.138 mm. Área de apertura: 2,1 m<sup>2</sup>.

Ancho: 1.066 mm. Área de absorbedor: 2,0 m<sup>2</sup>.

Altura: 96,7. Área total: 2,27 m<sup>2</sup>.

Características del depósito:

Modelo: CV-300-H.

Volumen: 300 l.

N.º de captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	9492	5014	–
Würzburg (49,5° N)	9114	5330	–
Davos (46,8° N)	10281	7916	–
Athens (38,0° N)	7064	6307	–

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	22327	7789	–
Würzburg (49,5° N)	21413	9082	–
Davos (46,8° N)	24220	12047	–
Athens (38,0° N)	16651	11511	–

Madrid, 6 de mayo de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.